

¿.....?

A propósito de una noticia llegada a nuestros oídos, y aunque confesando no-blemente que no nos hemos ocupado de comprobar su veracidad, se nos ocurre dirigir las siguientes preguntas a quien pueda contestarlas.

¿Qué razones existen para que el Médico titular de un pueblo esté incapacitado para ser Concejal y en cambio el Médico titular de una Capital de provincia no lo esté para ser Diputado provincial?

¿En qué Ley se funda la incapacidad del uno y la no incapacidad del otro?

Todo ello partiendo de la base, de que sea cierta la noticia que nos dan, de haber en la Capital de nuestra provincia un Médico titular, ocupando un puesto de Diputado provincial.

Geroglífico

Toledo pretende hablar al amparo de lo que cree un serio ofrecimiento.

«ESTE PERIODICO ES INDEFENDIENTE. Acoje todas las opiniones dejando a los firmantes la responsabilidad de sus trabajos» (Es copia)

¡¡¡Chsss!!!

¡¡.....¡aaaah!.....!! (Sin Solución)

Ecos de la Asamblea

El Excmo. Sr. Gobernado Civil de la provincia, será invitado a presidir la Asamblea Sanitaria de Alcázar de San Juan.

Dado el interés que viene demostrando por las cuestiones sanitarias, no creemos aventurado suponer que, de no impedirlo los altos deberes de su cargo, dispensará a los sanitarios manchegos este honor que, de su persona y elevada autoridad solicitan.

Así se convencerá por sus propios ojos de lo que es Federación Sanitaria, quienes son los federados y... quienes podrán ser los enemigos a la doctrina federativa.

*
**

La Federación Sanitaria de Valdepeñas, reorganizada en la Asamblea celebrada en Santa Cruz de Mudela el domingo 12 del actual, en la que fué elegido Presidente el culto compañero e incansable propagandista D. Manuel Gómez Fresno, ha designado los compañeros que han de ostentar su representación en la Asamblea Sanitaria de Alcázar.

*
**

Por algunos compañeros se nos ha dirigido el ruego, de que hagamos ver a

todos los sanitarios, la conveniencia de no tocar en la Asamblea de Alcázar otros temas que los concernientes a los intereses generales de la Sanidad y de las clases Sanitarias.

Quedan complacidos los distinguidos colegas, con quienes estamos de perfecto acuerdo por un sin número de razones, entre las que descuella de modo preferente el tiempo disponible.

*
**

En caso de permitirlo el tiempo de que se disponga, el Director de este BOLETIN, Huberto Domínguez, dará una breve conferencia pública sobre el tema: *El contrato de iguala. Sus ventajas, inconvenientes y peligros.*

*
**

Constestando a consultas que se nos hacen decimos que, todos los Sanitarios cualquiera que sea su clase (Practicantes Farmacéuticos. Veterinarios, etc.), pueden hacer uso de la palabra en la Asamblea.

Recompensa Merecidísima

Ha sido agraciado con la Cruz de Beneficencia, el cultísimo y bondadoso compañero D. Angel de Diego.

Por suscripción nacional entre los compañeros, le serán regaladas las insignias, de todo lo cual nos ocuparemos en el número próximo.

Especialidades del Laboratorio **A. GAMIR** S. Fernando, 34.-VALENCIA

SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO FISIOLÓGICAMENTE PURO

Desinfecta, neutraliza, cauteriza y protege al estómago según las condiciones en que éste se encuentre al recibirlo. Con su uso cesan los dolores, los eructos ácidos, los vómitos, se regulariza la digestión y aumenta el apetito.

INDICACIONES:—En todos los estados de hiperacidez e hipersecreción, ya sean de origen nervioso o dependientes de alguna lesión orgánica.

Dosis y modo de usarlo: Según indica el prospecto que acompaña a cada caja, salvo prescripción facultativa especial.

SIL-AL belladonado, para usar según prescripción facultativa.

PAPELES DE YHOMAR

Bacteroterapia láctica y antisepsia intestinal

Los papeles Yhomar están indicados en los desórdenes gastro-intestinales con alteraciones de la flora intestinal.

En las diarreas de los niños de pecho, que pueden evitarse usándolos como preventivo.

En las enteritis aguda y crónica.

En la fiebre tifoidea.

En las afecciones cutáneas, dependientes de trastornos gastro intestinales.

DOSIS: Tres o cuatro papeles al día; pudiendo tomarse en dosis mucho mayores, por carecer por completo de toxicidad.

BARDANOL

indicado como insustituible en el tratamiento de todas las infecciones producidas por el Estaphilococo, **Forúnculos, Antrax, Osteomielitis, Supuraciones del oído, etc. etc.**

Su acción es superior a la de todos los tratamientos hasta hoy conocidos, incluso al de Wrigth y Bedroka por las auto-vacunas sensibilizadas.

A las pocas horas de usarse desaparece o disminuye e dolor en los Forúnculos, Antrax, Erisipela, etc.

De sabor agradable y aromático.

DOSIS: Tres cucharadas al día, antes del desayuno, comida y cena. (Para variar estas dosis, consúltese con el médico.)

Aceite de Hígado de Bacalao

(según la F. E. de la Farmacia A. Gamir)

Aceite de Parafina

(según la F. E. de la Farmacia de A. Gamir)

Parafina líquida

Vaselina líquida